

EXP-UNC:0066336/2013

VISTO:

que el Coordinador de la carrera de Antropología eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Camila Alejandra Aimar, Maia Di Lello, Salomé Kuitca, Agustín Liarte Tiloca y Andrés Edgardo Mazzeo** en la cátedra de "Arqueología de la Complejidad Social" de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 448/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos Camila Alejandra Aimar, Maia Di Lello, Salomé Kuitca, Agustín Liarte Tiloca y Andrés Edgardo Mazzeo en la cátedra de "Arqueología de la Complejidad Social" del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Agosto de 2012 y por el término de dos años;

que la Prof. Bernarda Marconetto, Profesor Titular de la cátedra de "Arqueología de la Complejidad Social", informa que los mencionados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que el Coordinador de la carrera de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **CAMILA ALEJANDRA AIMAR** D.N.I. 36.479.336, **MAIA DI LELLO** D.N.I. 33.803.441, **SALOMÉ KUITCA** D.N.I. 34.509.567, **AGUSTÍN LIARTE TILOCA** D.N.I. 31.947.979 y **ANDRÉS EDGARDO MAZZEO** D.N.I. 33.414.178, realizadas en la cátedra de "Arqueología de la Complejidad Social" del Departamento de Antropología, durante el periodo 01 de Agosto de 2012 al 31 de Julio de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda laS certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1622
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRANTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES